

## FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2009 DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

<b>MINISTERIO</b>	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	<b>PARTIDA</b>	18
<b>SERVICIO</b>	SERVICIO REGIONAL DE VIVIENDA Y URBANIZACION VIII REGION	<b>CAPÍTULO</b>	28

### Ley orgánica o Decreto que la rige

D.L. N° 1.305 Publicado en el diario oficial del 19 de Febrero de 1976, mediante el cual se Restructuró y Regionalizó el Ministerio de Vivienda y Urbanismo. D.S. N° 355 Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización, Publicado en Diario Oficial del 4 de Febrero de 1977. LEY N° 16.391 Ley Orgánica del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

### Misión Institucional

Contribuir a mejorar la calidad de vida de los hombres y mujeres de la Región del Bío-Bío, especialmente de los/as más vulnerables, considerando su diversidad, identidad y requerimientos, apoyando la integración social y la reducción de inequidades, a través de la materialización de políticas, planes y programas aprobados por el MINVU, tanto en el aseguramiento de mejores estándares y calidad de viviendas, como en el mejoramiento del entorno de barrios y ciudades, integradas social y territorialmente, competitivas y sustentables.

### Prioridades Gubernamentales

Número	Descripción
1	Construcción de mas Viviendas Sociales en Coronel, asociadas a los Subsidios.
2	Construir Barrios, iluminados, con áreas verdes y con espacios para el deporte y la vida al aire libre. mas plazas y más parques.
3	También vamos a incentivar la adquisición de viviendas usadas, como una manera de diversificar la oferta inmobiliaria hacia la clase media.
4	Eliminaremos campamentos y ayudaremos a los allegados.
5	Construiremos viviendas con estándares de calidad más exigentes, de más metros cuadrados, insertas en barrios equipados con servicios de educación, salud, transporte y espacios públicos.
6	Mejoraremos los estándares de calidad. Queremos casas que no se lluevan en invierno, ni que tengan daños estructurales al cabo de un par de años. Vamos a fortalecer la legislación y la fiscalización para garantizar la calidad de lo que se construya.
	Aceleraremos los programas de reparación de viviendas. Y aquellas casas que no pueden repararse, las

7	demoleremos y construiremos otras nuevas. Eso es lo que merecen los ciudadanos.
8	Impulsaremos un Programa de Mejoramiento y mantención de Viviendas Sociales.
9	Ahora aplicaremos una estrategia que ponga en su centro la calidad de lo que se construye y revierta la segregación social.
10	Esta tarea irá de la mano con la política de recuperación de barrios patrimoniales. Tenemos la responsabilidad con Chile y el mundo de cuidar nuestro patrimonio, nuestra identidad. Para ello destinaremos, tanto los subsidios de renovación urbana, como los proyectos de recuperación patrimonial.
11	Terminar doble vía Avenida Sor Vicenta, Avda. Alemania en Los Ángeles
12	Programa Especial de Reparaciones de casas Población Bannen en Lota

Objetivos Estratégicos		
Número	Descripción	Prioridades Gubernamentales a los cuáles se vincula
1	Atender la demanda habitacional de la Región del Bío-Bío, preferentemente de los sectores vulnerables, mediante la correcta y oportuna aplicación de los subsidios.	1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 12
2	Recuperar barrios con deterioro urbano y alta vulnerabilidad social, a través de la materialización de proyectos de mejoramiento del entorno urbano y de la vivienda.	2, 9, 10
3	Contribuir al desarrollo sustentable de ciudades más funcionales, amables e integradas, mediante el cumplimiento de los programas de desarrollo urbano.	9, 11
4	Implementar y mantener sistema de gestión de la calidad como herramienta que apoye a la organización en la satisfacción de requisitos de clientes, tanto en el ámbito de gestión interna, como en la provisión a la ciudadanía de productos y servicios de mejor calidad y estándares, de los ámbitos habitacional, barrio y ciudad.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12

Productos Estratégicos ( Bienes y/o Servicios)			
Número	Nombre	Objetivos Estratégicos a los cuáles se vincula	Aplica Enfoque de Genero (Si/No)
1	<u>Programas Habitacionales</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Viviendas <ul style="list-style-type: none"> <li>- Subsidio Sistema de Subsidio Habitacional</li> <li>- Subsidio Rural</li> <li>- Subsidio Fondo Solidario de Vivienda Título I</li> <li>- Subsidio Fondo Solidario de Vivienda Título II</li> <li>- Subsidio Protección del Patrimonio Familiar</li> <li>- Subsidio Mantención de Viviendas (solo con presupuesto arrastre)</li> </ul> </li> </ul>	1,4	Si

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Subsidio a la Localización</li> <li>- Subsidio Asistencia Técnica</li> <li>• Inversión Complementaria <ul style="list-style-type: none"> <li>- Saneamiento de Títulos</li> <li>- Saneamiento de Poblaciones</li> </ul> </li> </ul>		
2	<u>Programas Urbanos</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ciudad: Integralidad de las Inversiones a nivel de ciudad <ul style="list-style-type: none"> <li>- Vialidad Urbana</li> <li>- Infraestructura Sanitaria</li> <li>- Proyectos urbanos Integrales</li> <li>- Rehabilitación Espacios Públicos</li> </ul> </li> <li>• Barrio : Integralidad de las Inversiones con enfoque a nivel de Barrio <ul style="list-style-type: none"> <li>- Pavimentos Participativos</li> <li>- Mejoramiento Condominios Sociales</li> <li>- Recuperación de Barrios</li> </ul> </li> </ul>	2,3,4	Si

Clientes/ Usuarios /Beneficiarios	
Número	Nombre
1	Familias y/o pobladores mas vulnerables de zonas urbanas o rurales, que no poseen una vivienda <ul style="list-style-type: none"> <li>• Familias Indígenas</li> <li>• Familias y/o pobladores que viven en condiciones de allegados</li> <li>• Discapacitados</li> <li>• Adultos mayores</li> </ul>
2	Familias y/o pobladores de sectores mas pobres y menores recursos (1° y 2° quintil)
3	Familias y/o pobladores de sectores medios
4	Familias y/o pobladores de los barrios del Programa Recuperación de Barrios
5	Familias inscritas del Programa Mejoramiento de Vivienda y su Entorno
6	Familias que requieren ser mejoradas en materialidad y servicios básicos sus viviendas
7	Vecinos de Pavimentos Participativos
8	Habitantes de Condominios de Vivienda Sociales que postulan a programas de condominios
9	Familias o pobladores beneficiadas con subsidio que cuentan con asistencia técnica
10	Familias o pobladores beneficiados con viviendas sociales y tengan problemas constructivos

11	Familias o pobladores beneficiadas con viviendas sociales y no cuenten con título de dominio
12	Organizaciones comunitarias
13	Comunidad Regional
14	Fundaciones, Corporaciones y/o Cooperativas
15	Intendencia, Gobierno Regional, Gobernaciones Provinciales
16	Municipalidades
17	Otras Instituciones Públicas
18	Otras Instituciones Privadas

<b>Productos Estratégicos y Clientes/ Usuarios /Beneficiarios</b>		
<b>Número</b>	<b>Producto Estratégico</b>	<b>Clientes/ Usuarios /Beneficiarios</b>
1	<u>Programas Habitacionales</u>	<p>Familias y/o pobladores mas vulnerables de zonas urbanas o rurales, que no poseen una vivienda</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Familias Indígenas</li> <li>• Familias y/o pobladores que viven en condiciones de allegados</li> <li>• Discapacitados</li> <li>• Adultos mayores</li> </ul> <p>Familias y/o pobladores de sectores mas pobres y menores recursos (1° y 2° quintil)</p> <p>Familias y/o pobladores de sectores medios</p> <p>Familias inscritas del Programa Mejoramiento de Vivienda y su Entorno</p> <p>Familias que requieren ser mejoradas en materialidad y servicios básicos sus viviendas</p> <p>Familias o pobladores beneficiadas con subsidio que cuentan con asistencia técnica</p>

		<p>Familias o pobladores beneficiados con viviendas sociales y tengan problemas constructivos</p> <p>Familias o pobladores beneficiadas con viviendas sociales y no cuenten con título de dominio</p> <p>Organizaciones comunitarias</p> <p>Comunidad Regional</p> <p>Fundaciones, Corporaciones y/o Cooperativas</p> <p>Intendencia, Gobierno Regional, Gobernaciones Provinciales</p> <p>Municipalidades</p> <p>Otras Instituciones Públicas</p> <p>Otras Instituciones Privadas</p>
2	<u>Programas Urbanos</u>	<p>Familias y/o pobladores de los barrios del Programa Recuperación de Barrios</p> <p>Vecinos de Pavimentos Participativos</p> <p>Habitantes de Condominios de Vivienda Sociales que postulan a programas de condominios</p> <p>Organizaciones comunitarias</p> <p>Comunidad Regional</p> <p>Intendencia, Gobierno Regional, Gobernaciones Provinciales</p> <p>Municipalidades</p> <p>Otras Instituciones Públicas</p> <p>Otras Instituciones Privadas</p>